Sustanciación	N° 352
Radicado	05 266 31 03 003 2023 0027200
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Bendigante Capital S.A.S. y otro
Asunto	Aprueba liquidación de costas

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e284f836a0d62cdb55e021d9aa6d07a5e93a23bebd285c0ede02ceeb4ced94b0**

Documento generado en 18/03/2024 12:11:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica